



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Para que tenga a bien clarificarnos y enumerar las deudas que posee la empresa CAMMESA con la provincia de Entre Ríos, en relación a las regalías que produce Salto Grande, por el período Diciembre 2023 y Enero de 2024;

Segundo: Teniendo presente la sanción del Decreto 1729/2024, que cantidad de bonos se han recibido desde el estado nacional, y a qué valor cada uno de ellos. Además, en qué moneda se ha constituido, por qué plazo, si posee tasa fija o variable, tipo de amortización, y de corresponder, la periodicidad del pago del interés.

Respecto de la emisión de los bonos que el estado provincial percibiría por dicha forma, solicitamos tenga a bien informar la modalidad en que se han percibido dichos bonos como a los plazos y que amortización;

Tercero: Finalmente, respecto de dichos bonos, cuál sería el valor estimativo de los mismos;

Cuarto: Si se ha podido avanzar hasta el momento en lo que, a la compensación por las regalías de Salto Grande, percibe la provincia de Entre Ríos; y cuál sería la forma de lograr que la nación reconozca el desfasaje entre lo que se percibe y lo que se genera al respecto.-

Firmado: DAMASCO – BAHILLO - SEYLER



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La seguridad en los edificios públicos es de suma importancia para garantizar el bienestar de los empleados, visitantes y el adecuado funcionamiento de las instituciones gubernamentales. Específicamente, el edificio de Casa de Gobierno representa un punto neurálgico en el corazón de nuestra administración, donde convergen múltiples actividades y figuras relevantes del ámbito político y público.

Lamentablemente, en la experiencia cotidiana, y en específico en este Edificio Provincial, se observa una carencia significativa en las medidas de seguridad relativas a la identificación e individualización de las personas que ingresan a este emblemático edificio. La ausencia de un sistema eficiente para registrar y controlar la entrada de civiles, tanto para personal autorizado como para visitantes, representa una preocupación evidente en materia de seguridad.

La falta de identificación de quienes acceden a edificios gubernamentales puede generar diversas problemáticas, tales como:

1. Riesgo de ingreso de personas no autorizadas: La ausencia de un sistema de identificación adecuado incrementa la posibilidad de que individuos no autorizados ingresen al edificio, pudiendo comprometer la seguridad interna y potencialmente representar un peligro para los ocupantes del mismo.

2. Dificultad para el seguimiento y control de visitantes: Sin un registro adecuado de quienes acceden al edificio, se dificulta la capacidad de las autoridades para llevar a cabo un seguimiento preciso de los movimientos de personas dentro de las instalaciones, lo que puede afectar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia o incidentes de seguridad.

3. Vulnerabilidad ante posibles amenazas o actos delictivos: La falta de identificación de quienes ingresan puede brindar oportunidades a individuos con intenciones maliciosas para llevar a cabo acciones perjudiciales, como robos, vandalismo o incluso ataques más graves aún.

Ante esta preocupante situación, es imperativo que el Ministerio de Seguridad y Justicia tome medidas inmediatas para abordar estas deficiencias en materia de seguridad. La implementación de un sistema eficiente de identificación y registro de personas que ingresan a los distintos edificios gubernamentales, es fundamental para



fortalecer la seguridad y proteger la integridad de todos aquellos que trabajan en o visitan estas instalaciones.

Es por ello que se presenta este pedido de informe, con el fin de obtener una evaluación detallada de las medidas de seguridad actuales en los distintos edificios provinciales y conocer las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la identificación e individualización de personas que ingresan a estos centros administrativos.